

DECRETO N° 101/2017

VISTO:

La necesidad de garantizar el acceso de cuatro (4) niños de nuestra localidad que, por escasez de recursos, no pueden solventar los gastos del transporte necesario para asistir a sus sesiones de fisioterapia en el Centro Sol de Punilla, de la localidad de Capilla del Monte;

Y CONSIDERANDO:

Que los niños Yazmín, Ismael, Yohana y Evelyn Romero, por razón de sus limitaciones, tienen graves dificultades para utilizar transportes colectivos urbanos, lo cual lleva a atender un gasto mayor por el desplazamiento a la vecina localidad de Capilla del Monte.

Que este grupo familiar posee un escaso nivel de recursos económicos.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal cree imprescindible promover la igualdad de oportunidades, de modo que las personas más vulnerables puedan vivir con dignidad e incorporarse activamente a la sociedad.

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTÓRGUESE un subsidio de pesos tres mil (\$ 3.000,00.-), a favor de la Sra. Delia del Carmen Ceballos, D.N.I. N° 23.293.023, madre de los niños que reciben sesiones de Fisioterapia en el Centro Sol de Punilla, de la localidad de Capilla del Monte, en calidad de ayuda monetaria para solventar el gastos de la Factura “C” N° 0003-00000155-ALVAREZ ENRIQUE GUSTAVO.-

Artículo 2°.- IMPÚTESE la presente Erogación a la Partida “Subsidios a Particulares” 1.3.01.02.02.01 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente para 2016.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 11 de mayo de 2017

DECRETO N° 101/2017